Poder Judicial **R E S O L U C I Ó N N° 899 /17**

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2.017 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA" ID N° 323.065, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.----------

Asunción, 19 de junio del 2.017.-

VISTOS: *Los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/2003 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 5.174/2.005 y el Decreto N° 3.719/2.015.----------*

La Nota ***N° 721*** *de fecha 02 de junio de 2017, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, en la que se refrenda la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y se pone a consideración solicitando se dicte un Acto Administrativo por el cual se adjudique el* ***Llamado a Contratación Directa N° 08/2.017 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA" ID. N° 323.065****, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública y el Dictamen N° 95/17 de la Asesoría Técnica Jurídica de la U.O.C. que acompaña la Nota.----------*

CONSIDERANDO:

Que*, el Comité evaluador de ofertas , encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar las ofertas más conveniente para los intereses del Ministerio de la Defensa Pública.----------*

Que, *el Comité de Evaluación, elevó el Acta de evaluación de* ***fecha 04 de mayo del 2017****, donde se informa sobre el resultado de la evaluación de las ofertas que se cotizaron en el presente procedimiento de contratación, recomendando que la adjudicación del* ***Llamado a Contratación Directa N° 08/2.017 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA" ID. N° 323.065****, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, le sea proveída a las firmas* ***CJX S.A. con RUC N° 80029835-7****, para los Ítems* ***N° 1, 2, 5, y 7****, a la firma* ***BASE BASE S.A. con RUC N° 80027139-4****, para los Ítems* ***N° 3, 4, 6 y 8,*** *pues corresponden a ofertas solventes que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, han demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para cumplir con las prestaciones contractuales de las partes.----------*

Que, *conforme el comité de evaluación destaca que; De conformidad al Artículo 63. Criterio de adjudicación. Del Decreto N° 21.909 "Que Reglamenta la Ley N° 2.051 De Contrataciones Públicas" que establece que: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo. Por lo tanto, la adjudicación debe recaer sobre las ofertas cotizadas por las firmas* ***CJX S.A. para el Ítem N° 1, 2, 5, y 7*** *respectivamente, y para la firma* ***BASE BASE S.A. para el Ítem N° 3, 4, 6 y 8*** *respectivamente, porque han cumplido con los puntos mencionados en la norma jurídica citada, ya que estas empresas, han ofertado un precio evaluado y conforme al precio del mercado, como el más bajo para el presente procedimiento de contratación, han*

Abg. Miguel Angel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Selva [illegible] de Acevedo
Defensora General Interina
[illegible] Pública

demostrado, que cuentan con la Capacidad Legal, la Experiencia, la Capacidad Financiera y la Capacidad Técnica exigida en las Bases y Condiciones del llamado.----------

***Que**, la elaboración del acta de evaluación y la correspondiente recomendación realizada por el Comité de evaluación se ha adecuado en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 "Criterios de Adjudicación" del Decreto Nº 21909/2003 y sus modificaciones; y que siendo así, es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación del **Llamado a Contratación Directa Nº 08/2.017 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA" ID. Nº 323.065.**----------*

*Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA DEFENSORA GENERAL INTERINA***

RESUELVE:

***Art. 1° ADJUDICAR, el** Llamado a Contratación Directa Nº 08/2.017 "**ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA" ID. Nº 323.065**, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, le sea proveída a la firma **CJX S.A. con RUC N° 80029835-7**, para los Ítems **Nº 1, 2, 5, y 7**, conforme al siguiente detalle:*

CJX S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	47121701-010	Bolsa de residuos: capacidad de 200 lts, en paquete de 10 unidades como mínimo. Espesor de 50 micrones como mínimo, color a elección de la convocante, fabricadas en polietileno o resina de polietileno de baja densidad.	Unidad	2.000	7.450	14.900.000
2	47121701-006	Bolsa de residuos: capacidad de 100 lts, en paquete de 10 unidades. Espesor de 40 micrones como mínimo, color a elección de la convocante, fabricadas en polietileno o resina de polietileno de baja densidad.	Unidad	2.000	4.250	8.500.000
5	47131810-001	Detergente Concentrado Biodegradable: concentración mínima del 5%, presentación en bidones de 5 litros con certificado sanitario expedido por MSPBS actualizado.	Unidad	1.000	13.500	13.500.000
7	47131502-006	Trapo de Piso: Trapo de piso de hilo reforzado blanco con fibras, 100% algodón, de 50 cm, como mínimo.	Unidad	3.000	2.950	8.850.000

***Art. 2° ADJUDICAR, el** Llamado a Contratación Directa Nº 08/2.017 "**ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA" ID. Nº 323.065**, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, a la firma **BASE BASE S.A.** con **RUC N° 80027139-4**, para los Ítems **Nº 3, 4, 6 y 8**, conforme al siguiente detalle:*

Abg. Miguel Angel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Silvia Moreira de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

BASE BASE S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
3	47121701-001	Bolsa de residuos: capacidad de 40 lts, en paquete de 10 unidades. Espesor de 30 micrones como mínimo, color a elección de la convocante, fabricadas de polietileno o resina de polietileno de baja densidad.	Unidad	1.600	1.782	2.851.200
4	47131816-003	Desodorante de ambiente: desodorante de ambiente en líquido para piso, aroma de pino, eucalipto, lavanda, floral, jazmín, arpege o rosa, presentación en bidones de 5 litros, certificado sanitario expedida por el MSPBS actualizado.	Unidad	1.000	11.092	11.092.000
6	47131803-008	Hipoclorito de sodio: Envases contenidos de 5 litros con hipoclorito de socio de 6% de concentración. Con certificado sanitario expedido por el MSPBS actualizado y que cuente con el sello de Capaclor	Unidad	1.000	14.120	14.120.000
8	47131603-003	Esponja: Fibra esponja común, multiuso 10x7x2.5 cm como mínimo.	Unidad	1.000	1.009	1.009.000

Art. 3° DISPONER *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Subgrupo de Gastos* 340 ***"BIENES DE CONSUMO OFICINA E INSUMOS"****, con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación aprobados al Ministerio de la Defensa Pública para el Ejercicio Fiscal 2017.*----------

Art. 4º AUTORIZAR *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente del procedimiento citado en la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y la obtención del código de contratación pertinente*----------

Art. 5° Comunicar *a quienes corresponda y cumplida, archivar*----------

ANTE MÍ:

Abg. Miguel Ángel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL * MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA * SECRETARIA GENERAL

Abg. Selva Morel de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública